

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 09:36:38

Recibo No. AA22313844

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2231384442442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN PRODESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y
ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA SANANDO
HERIDAS
Nit: 900.336.250-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0035382
Fecha de Inscripción: 24 de septiembre de 2009
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 21 No. 107 22 Ap 102
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: palauribe@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2143406
Teléfono comercial 2: 3108072264
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 21 No. 107 22 Ap 102
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: palauribe@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 2143406
Teléfono para notificación 2: 3108072264
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 09:36:38

Recibo No. AA22313844

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2231384442442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de febrero de 2009 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2009, con el No. 00161602 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN PRODESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA SANANDO HERIDAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto primordial de la fundación es procurar el desarrollo social, económico y espiritual del municipio de la calera, en todas sus manifestaciones y niveles, mediante la promoción y el desarrollo de las comunidades necesitadas, haciendo énfasis en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y promoviendo y ejecutando programas integrales de desarrollo social como proyectos productivos tendientes al desarrollo de microempresas en áreas tales como el sector agrícola y/o pecuario, artesanal y demás. En función de su objeto, la fundación realizará acciones conducentes a: 1- Motivar el crecimiento espiritual del individuo, de su familia y de su comunidad; propiciando un clima social de integración, de respeto y de perdón. 2- Conseguir donaciones de tipo económico, material y/o personal. Distribuir dichos recursos de acuerdo a las necesidades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 09:36:38

Recibo No. AA22313844

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2231384442442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

perentorias de las personas. 3- Fomentar la educación integral con base en los principios de equidad, justicia, paz y democracia. 4- Fomentar la capacitación integral para el trabajo. 5- Promover el intercambio de experiencias sobre el desarrollo de la comunidad, a través de medios de comunicación y/o tertulias. 6- Planear, elaborar y ejecutar proyectos de desarrollo integral comunitario, mediante charlas, seminarios, talleres, conferencias y jornadas recreacionales no competitivas. 7- Gestionar la dotación y mantenimiento de equipos e instalaciones educativas o deportivas. 8- Establecer relaciones de cooperación con entidades nacionales o extranjeras. 9- Contratar los servicios profesionales o técnicos que considere necesarios para el desarrollo de sus programas.

PATRIMONIO

-\$ 40.542.112,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Director Ejecutivo, además tendrá un suplente del representante legal. El Director Ejecutivo tiene la representación legal de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Le corresponden al Director Ejecutivo las siguientes funciones: 1. Cumplir y hacer cumplir la ley los estatutos, los reglamentos de la entidad y las directrices que le impartan sus organismos directivos. 2. Ejecutar las determinaciones de la asamblea y del consejo directivo. 3. Dirigir, coordinar y orientar la acción administrativa de la fundación. 4. Presentar a consideración del consejo directivo las obras, los programas de inversión, los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos y los demás que demande el funcionamiento de la fundación, así como también los que le requiera dicho organismo. 5. Presentar a consideración de la asamblea el informe de gestión, acompañado de los estados financieros que correspondan al último ejercicio. 6. Rendir ante el consejo directivo informes trimestrales de gestión y de resultados. 7. Constituir los apoderados judiciales y extra judiciales que requiera la fundación. 8. Celebrar los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 09:36:38

Recibo No. AA22313844

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2231384442442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos que se requieran para el desarrollo de las actividades de la fundación, obteniendo la autorización previa del consejo directivo, cuando su cuantía exceda los límites establecidos en los presentes estatutos. 9. Ordenar los gastos de la entidad. 10. Las demás que le asignen la ley, la asamblea, el consejo directivo y los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 15 de septiembre de 2021, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2021 con el No. 00344562 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Maria Victoria Garcia Echeverry	C.C. No. 000000052196710

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Suplente	Giovanna Andrea Perez Cruz	C.C. No. 000000052332845

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 20 de febrero de 2009, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2009 con el No. 00161602 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 09:36:38

Recibo No. AA22313844

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2231384442442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo	Alejandro Uribe Hosie	C.C. No. 000000080416601
Miembro Consejo Directivo	Jose Edgar Montaña	C.C. No. 000000011231636
Miembro Consejo Directivo	Maria Victoria Garcia Echeverry	C.C. No. 000000052196710
Miembro Consejo Directivo	Luz Nancy Sua Duran	C.C. No. 000000052473880
Miembro Consejo Directivo	Jose De Jesus Garcia Pedraza	C.C. No. 000000011230952
Miembro Consejo Directivo	Mario Enrique Rueda Hortua	C.C. No. 000000011231482

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 1 de abril de 2014, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2014 con el No. 00238080 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	OGC ASOCIADOS SAS	CONTADORES N.I.T. No. 000008002301877

Por Documento Privado del 29 de agosto de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017 con el No. 00294819 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 09:36:38

Recibo No. AA22313844

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2231384442442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Liliana Lizeth Ruiz Araque	C.C. No. 000001030609995 T.P. No. 215970-T

Por Documento Privado del 3 de abril de 2014, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2014 con el No. 00238081 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Roberto Antonio Quiñones Cortes	C.C. No. 000000019418336 T.P. No. 19098-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 1 de julio de 2014 de la Asamblea General	00239820 del 9 de julio de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 09:36:38

Recibo No. AA22313844

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2231384442442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 0121
Otras actividades Código CIIU: 0121

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 96.485.815

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 09:36:38

Recibo No. AA22313844

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2231384442442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 09:36:38

Recibo No. AA22313844

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2231384442442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

